

MEMORANDO

2023130000050973

ICANH – MI 2023130000050973

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2023

PARA: ALHENA CAICEDO FERNANDEZ
Directora General

DE: Diana Carolina Garzón
Profesional Especializado 2028 – 15.
Oficina de Control Interno

ASUNTO: Reporte de Informes finales de evaluaciones, seguimientos y auditorías en el marco del Plan Integral de Gestión de Control Interno, desde el mes de septiembre a noviembre de la vigencia 2023

Estimada doctora Alhena,

En consideración de que actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra en cabeza de la Dirección General, debido a la vacante definitiva del Profesional Especializado y a su vez, la del Jefe de la Oficina de Control Interno, sucedida el día 31 de agosto de 2023; me permito indicar que, desde dicha fecha hasta el pasado 08 de noviembre, a través de correo electrónico se reportaron los siguientes informes para los trámites correspondientes:

ARCHIVO REMITIDO	FECHA DE REMISIÓN
Informe eKOGUI- Primer semestre 2023	13 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a la declaración de bienes y rentas	15 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a Planes de Mejoramiento	21 de septiembre 2023
Informe de seguimiento a MIPG	28 de septiembre 2023
Informe de evaluación- Indicadores de gestión	17 de octubre 2023
Informe de seguimiento- PAAC y Matriz de Riesgos de Corrupción	17 de octubre 2023
Informe de seguimiento- Arqueo a Caja Menor	17 de octubre 2023
Informe trimestral de actividades	25 de octubre 2023
Informe preliminar- Auditoria a parques	31 de octubre 2023
Revisión informe de seguimiento- Reporte SUIT	3 de noviembre 2023
Informe de seguimiento a Librería – 2023	8 de noviembre 2023

Asimismo, me permito mencionar que, con corte al pasado 16 de noviembre de 2023, dichos informes no habían sido firmados y remitidos a la Oficina de Control Interno; por esta razón y en consideración al nombramiento de mi persona como Profesional Especializada Código 2028 Grado 15, con la competencia para firmar y aprobar los informes emitidos por la Oficina de Control Interno, procedo a emitir dichos informes en estado final y con la respectiva firma.

De la misma manera se pone en consideración que, de acuerdo al Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno debe presentar los informes a la Dirección General del ICANH, es por ello que para dar trazabilidad a las gestiones adelantadas por las profesionales de la Oficina de Control Interno se listan los informes finales con corte a la presentación de este memorando, los cuales serán anexados y radicados mediante ORFEO.

- 029_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe eKOGUI primer semestre 2023.
- 030_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Declaraciones de Ley funcionarios y contratistas 1er semestre 2023.
- 031_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Planes de Mejoramiento primer semestre 2023.
- 032_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Evaluación MIPG primer semestre 2023.
- 033_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Indicadores a septiembre 2023.
- 034_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe segundo cuatrimestre PAAC y Riesgos de Corrupción.
- 035_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe de evaluación Caja Menor junio, julio, agosto y sept 2023.
- 036_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe trimestral de actividades julio a septiembre 2023.
- 037_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Auditoría Parques San Agustín, Ídolos y Tierradentro vigencia 2023.
- 038_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe de seguimiento Racionalización de Trámites.
- 039_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe seguimiento a Librería 2023.
- 040_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Austeridad Tercer Trimestre 2023.
- 041_2023_EC-PR-01-FO-03_Formato Informe Arqueo a Caja Menor octubre de 2023.

Sin otro particular quedamos atentos a cualquier inquietud que se presente frente a la información compartida.

Atentamente,

Diana Carolina
Garzón

Firmado digitalmente por Diana
Carolina Garzón
Fecha: 2023.11.29 17:01:58 -05'00'

Diana Carolina Garzón

Profesional Especializado Código 2028 Grado 15.

Oficina de Control Interno

Anexo: Trece (13) Informes con resultados finales de evaluaciones, seguimiento y auditorías desde el mes de sept a nov 2023.

Transcriptor: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME N.032 2023 DE EVALUACIÓN IMPLEMENTACIÓN MIPG PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2023

OBJETIVO

Determinar la eficacia del MIPG, según los objetivos propuestos por el ICANH; detectar oportunidades de mejora y mantener el registro, la documentación y las evidencias durante la evaluación. La finalidad del Plan de Acción, a partir de un marco de acciones de correcta planificación, el cual está determinado en la optimización de la gestión de proyectos, salvaguardando tiempo y esfuerzo, así como mejorando el rendimiento para la consecución de los objetivos planteados.

ALCANCE

El proceso de evaluación a desarrollarse se ejercerá para el periodo 01 de enero al 30 de junio de 2023, y se aplicará la metodología establecida para esta clase de evaluaciones en concordancia con la implementación de la segunda línea de defensa al interior de la Entidad y las funciones de aseguramiento. De acuerdo con los compromisos adquiridos en el Plan Integral de trabajo de la Oficina de Control Interno y el plan de acción para la vigencia evaluada. Con base en lo anterior, se verificará si la Oficina Asesora de Planeación tuvo en cuenta las normas y preceptos que para cada procedimiento se requiere, evaluando la confiabilidad del MIPG y la existencia y efectividad de los controles inherentes

CRITERIO

- Diesiocho (18) Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión ICANH
- **Decreto 1499 de 2017** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”
- Marco General del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 4

RESULTADO

El presente informe es el resultado de la cooperación entre la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, para esto se tomaron como insumos los informes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en lo relativo a las políticas MIPG, los Planes de Acción y el seguimiento a los mismos, de esta manera fue posible determinar las acciones que le van a permitir al ICANH considerar algunas medidas o planes de mejora para alcanzar el cumplimiento de implementación de las políticas del MIPG en su totalidad.

Del análisis de las evidencias aportadas por la Oficina Asesora de Planeación, se verificó que el ICANH tiene implementadas dieciocho (18) políticas; cada una de ellas, con una serie de actividades que se encuentran en las etapas de cierre y en tiempo.

En cuanto a las actividades CERRADAS y CUMPLIDAS, se efectuó la revisión aleatoria de algunas de las evidencias, con lo cual se logró corroborar que corresponden con la información suministrada por el área; se evidenció que, al cierre de la vigencia 2021 se dio cumplimiento en la implementación de un total de cuatro (4) políticas MIPG, las cuales corresponden a: Control Interno, Defensa Jurídica, Planeación Institucional y Gestión de Presupuesto y Eficiencia en el Gasto Público.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se evidencio cierre y la implementación del 100% de seis políticas MIPG, las cuales corresponden a: Integridad, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Transparencia y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Seguimiento y Evaluación y Gestión del Conocimiento. Finalizando el segundo

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

semestre de la vigencia 2022, el ICANH dio cierre de tres (03) Políticas del MIPG con una implementación del 100%, correspondientes a: Gestión Contractual, Participación Ciudadana y Gestión Estratégica de Talento Humano; no obstante, esta Oficina se permite recomendar que una vez finalice las evaluaciones FURAG y se obtengan los resultados se establezcan las acciones de mejoramiento que apliquen a cada una de las políticas antes descritas.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno evidencio que al finalizar la vigencia 2022 se dio cierre a un total de trece (13) Políticas MIPG en el ICANH.

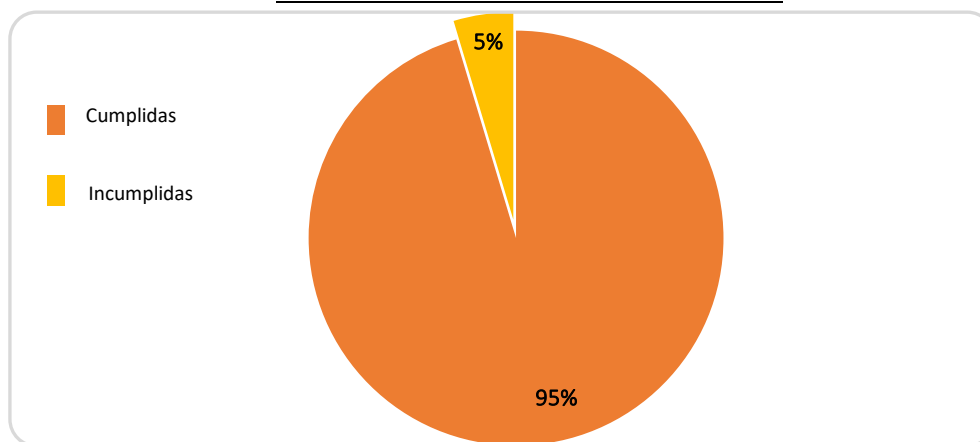
Respecto a las cinco (5) Políticas restantes, esta Oficina identificó, a través del seguimiento inicialmente realizado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa al interior del ICANH, que las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Servicio al Ciudadano no presentaron avance en la gestión de acciones en el primer semestre de la vigencia 2023, incumpliendo los términos establecidos en los planes de acciones de las políticas MIPG, por tal razón se establece incumplimiento a dichas políticas.

No conformidad N°1.

La Oficina de Control Interno, de acuerdo a que no se cumplió la planeación de fechas propuestas en los planes de acción para la implementación de ciertas políticas al interior del ICANH y al no identificarse gestión y avance para el periodo evaluado, establece no conformidad a las políticas y acciones que a continuación presenta:

Política de gobierno digital	Elaborar el plan de continuidad de los servicios tecnológicos
	Adquirir una herramienta que permita controlar los umbrales establecidos en la infraestructura crítica de TI

GRAFICA N°1 POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL

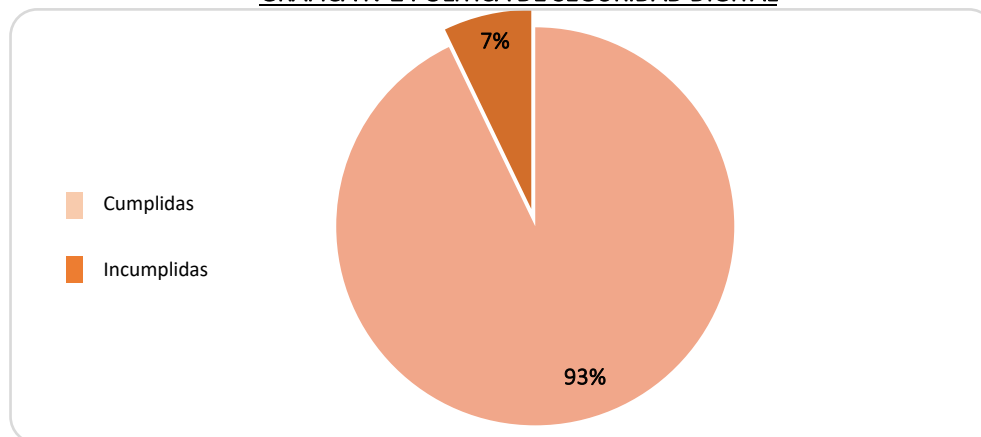


Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “Plan de Implementación MIPG - I Seguimiento 2023 - Control Interno”

Política seguridad digital	Adoptar e implementar la guía para la identificación de infraestructura critica cibernética
-----------------------------------	---

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

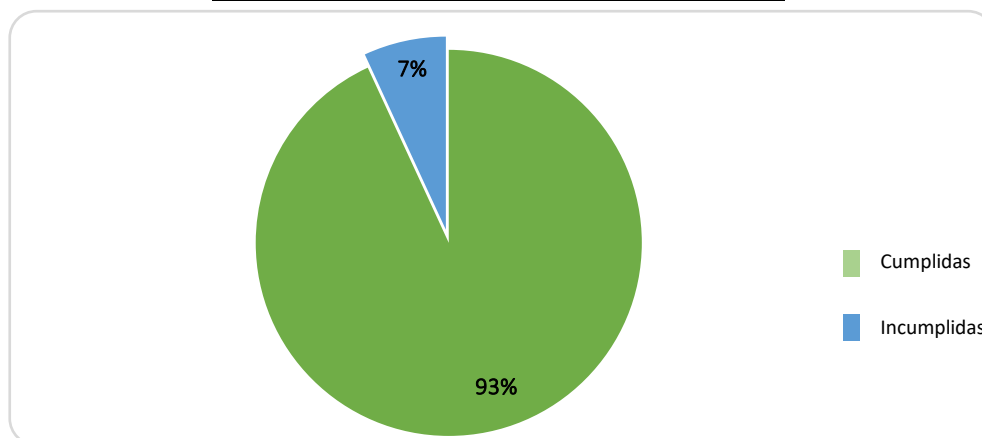
GRAFICA N°2 POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “Plan de Implementación MIPG - Seguimiento 2023 - Control Interno”

Política de servicio al ciudadano	Elaborar un documento metodológico para la atención de peticiones de comunidades étnicas.
	Implementar una estrategia para la atención de personas con discapacidad.

GRAFICA N°3 POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO



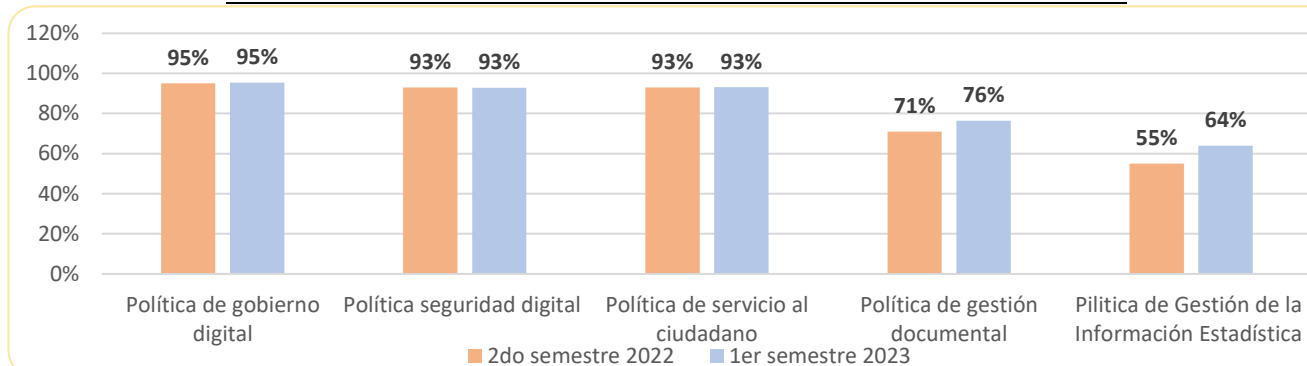
Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “Plan de Implementación MIPG - Seguimiento 2023 - Control Interno”

Es decir que con corte al primer semestre de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno evidenció que se ha implementado el 100% de un total de trece (13) políticas MIPG y que las cinco (5) políticas restantes, tres (3) presentan incumplimiento y dos (2) avances.

A continuación, se detalla el porcentaje de avance de cada una de las Políticas MIPG de las cuales se tienen acciones abiertas y en términos para su ejecución e implementación:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

GRAFICA N° 4 POLÍTICAS PENDIENTES DE IMPLEMENTAR PRIMER SEMESTRE 2023



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “Plan de Implementación MIPG - Seguimiento 2023 - Control Interno”

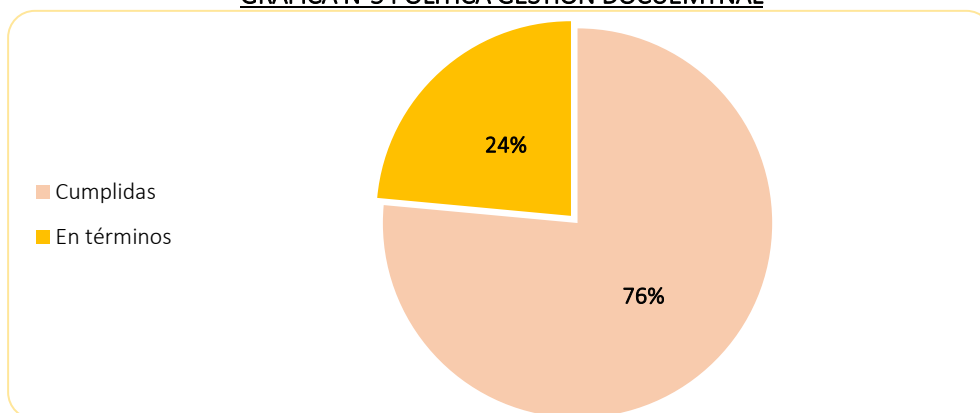
Respecto a las actividades programadas para el periodo evaluado, se identificaron dos escenarios, el primero relacionado a acciones IMCUMPLIDAS y el segundo a acciones en TIEMPOS, para lo cual se evidenció que en el primer escenario las acciones no fueron cumplidas oportunamente o entregaron soportes documentales a la segunda línea de defensa que no cumplían con los requisitos inicialmente establecidos; en el segundo escenarios las acciones surtieron proceso de ajuste de fechas con el fin de dar cumplimiento para el segundo semestre de la actual vigencia. Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, desarrollar mesas de trabajo y cronograma de priorización para cierre de las actividades que se encuentran vencidas, así como el seguimiento oportuno a aquellas abiertas en tiempo para que sean cerradas finalizando la vigencia 2023 y en los tiempos establecidos por cada uno de los responsables.

A continuación, se describe el estado de cada una de las políticas que se encuentran en TIEMPOS de desarrollo de acciones, en aras de cumplir el 100% de su implementación:

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Esta Política involucra diecisiete (17) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del setenta y seis por ciento (76%), lo cual representa avance en su implementación; el veinticuatro por ciento (24%) restante, proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2023.

GRAFICA N°5 POLÍTICA GESTIÓN DOCUMENTAL



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “Plan de Implementación MIPG - Seguimiento 2023 - Control Interno”

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

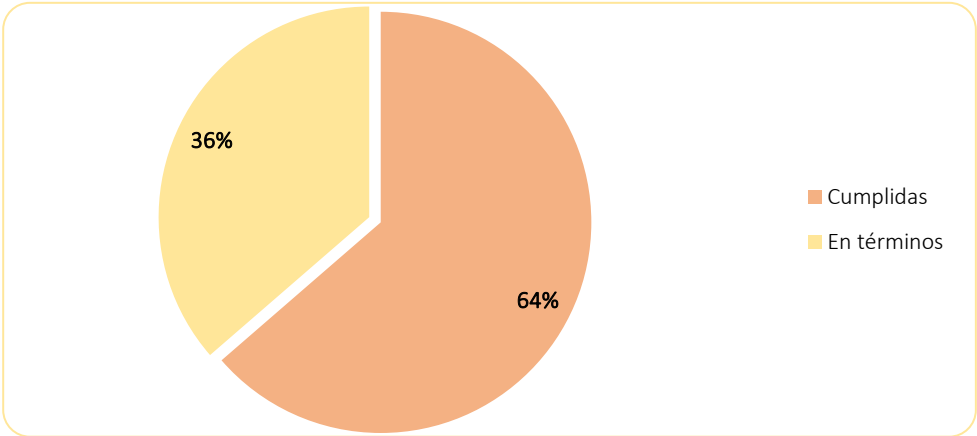
Se exponen las actividades pendientes de ejecutar, las cuales, según su planeación, proyecta cumplimiento del 100% al cierre de la vigencia 2023.

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2023
Implementar TVD una vez el AGN apruebe la convalidación.
Formular e implementar las estrategias para asegurar la autenticidad, el uso, la accesibilidad y comprensión del contenido intelectual de los documentos electrónicos de archivo por largos periodos de tiempo.
Elaborar la guía para la digitalización de documentos.
Digitalizar usando respaldos de documentos de archivo con valor histórico, científico o cultural.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Esta política involucra once (11) actividades, de cuyo análisis se evidenció el cierre oportuno del sesenta y cuatro por ciento (64%) desde que se incluyó en el MIPG y hasta el cierre del primer semestre de la vigencia 2023, siendo esta una de las políticas con mayor avance de implementación para el periodo evaluado; esta política presenta una particularidad en ejecución con el porcentaje restante y obedece a que este será implementado al cierre de la actual vigencia y en la vigencia 2024 de la siguiente manera: Un dieciocho por ciento (18%) proyecta dar cumplimiento antes del 31 de diciembre de 2023 y el restante, que obedece a dieciocho por ciento (18%), en la vigencia 2024.

GRAFICA N° 6 POLÍTICA DE GESTION ESTADÍSTICA



Fuente: Estadísticas elaboradas por la Oficina de Control Interno, a partir del archivo en Excel compartido por la Oficina Asesora de Planeación “Plan de Implementación MIPG - I Seguimiento 2023 - Control Interno”

Las actividades pendientes de ejecutar y a las que, según su planeación, se proyecta alcanzar cumplimiento del 100% entre el 2023 y el 2024 son:

ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2023
FASE 1 DE DETECCIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES 1.1 Identificación de necesidades 1.2 Consulta y confirmación de necesidades 1.3 Definición de objetivos 1.4 Identificación de conceptos 1.5 Comprobación de la disponibilidad de datos

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

1.6 Exploración de la metodología estadística
1.7 Elaboración del plan general
Cuadro de costos fijos y variables de los recursos asociados a la producción estadística
ACTIVIDADES POR CUMPLIRSE EN EL 2024
Mejoras asociadas a la ejecución de las actividades del documento aprobado (asociado a la 8 fases de evaluación)
Planes de mejoramiento asociado a la ejecución de las actividades del documento aprobado.
CONCLUSIONES

Del análisis anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno establece cumplimiento a la implementación del 100% de trece (13) Políticas MIPG.
En términos generales la Oficina de Control Interno identificó que, la Entidad ha cumplido en promedio con la implementación del noventa y cinco por ciento (95%) del MIPG.
RECOMENDACIONES

1. Establecer Plan de Mejoramiento de acuerdo con la no conformidad evidenciada por parte de la Oficina de Control Interno para el periodo evaluado.
2. La Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, establecer mesas de trabajo y cronograma de priorización para el cierre de aquellas acciones que se encuentran vencidas, así como el seguimiento oportuno a las actividades abiertas en tiempo para que sean cerradas finalizando la vigencia 2023 y en los tiempos establecidos por cada uno de los responsables.

RESUMEN	
RECOMENDACIONES	2
OPORTUNIDADES DE MEJORA	NA
NO CONFORMIDADES	1

Diana Carolina Garzón

Firmado digitalmente por
Diana Carolina Garzón
Fecha: 2023.11.27
11:58:30 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Diana Carolina Garzón Auditor Interno Contratista OCI
Fecha de elaboración: 25-09-2023
Revisó: Laura Vanessa Orjuela Profesional OCI
Aprobó: Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado Cod. 2028- Grado. 15
Fecha aprobación: 27-11-2023